

	POLITICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			PO-SSO-01
				Versión: 1
				Revisado por: Dirección Desarrollo sostenible
				Aprobado por: Dirección Ejecutiva
Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Aprobado por: Dirección Ejecutiva	Página: 1 / 2		

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	
Objetivo:	Formalizar el compromiso de nuestra organización en la temática de seguridad y salud ocupacional en las operaciones de la institución y en las relaciones con las partes interesadas, en concordancia con el cumplimiento de la legislación nacional e internacional aplicable.
Alcance:	Todas las áreas de FUNDAHRSE
Elaborado por:	Equipo técnico FUNDAHRSE
Encargado de actualización:	Dirección de Desarrollo Sostenible

CLAVE		FECHA DE EMISIÓN
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PO-SSO-01	05 de diciembre 2018

CONTROL DE CAMBIOS	Versión	Fecha de Cambio	No. de Cambios	Descripción	Autorizado por	Firma de aprobación
	Versión 1.0	N/A	N/A	Versión Original	Director Ejecutivo	

	POLITICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			PO-SSO-01
				Versión: 1
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE			Revisado por: Dirección Desarrollo sostenible
				Aprobado por: Dirección Ejecutiva
Aprobado por: Dirección Ejecutiva		Página: 2 / 2		

FUNDAHRSE, asociación civil privada sin fines de lucro dedicada a promover los temas de Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Sostenible en Honduras, reconoce que la gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo es un componente importante tanto en la organización como en sus ámbitos de influencia poniendo énfasis en la protección del recurso humano y material, contribuyendo con ello al cumplimiento del tercer y octavo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

Para la ejecución del compromiso con la seguridad y salud ocupacional, FUNDAHRSE establece los siguientes lineamientos, los cuales deben ser aplicados según corresponda, por todos y cada uno de quienes conforman la organización:

- Cumplir la normativa legal nacional vigente como fundamento para establecer, implementar y mantener el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Identificar sistemáticamente los peligros, evaluar los riesgos, analizar incidentes y adoptar las medidas de control de todas las actividades que puedan afectar adversamente la seguridad y salud de los colaboradores al igual que las partes interesadas teniendo en cuenta la participación y consulta de los involucrados.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional mediante la medición permanente de los procedimientos implementados y la revisión del cumplimiento de los objetivos fijados, con el fin de verificar su eficacia.
- Instaurar una cultura preventiva basada en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud mediante la comunicación de la presente política con los colaboradores, facilitadores, proveedores, entre otros, manteniéndola a disposición de las partes interesadas.
- Promover la formación, adiestramiento, preparación a los grupos de interés con el objetivo de asegurar que estén concienciados para evitar situaciones inseguras, brindar una respuesta rápida y eficiente ante imprevistos, animándolos que apliquen estos conocimientos en sus vidas privadas.

La presente política de seguridad y salud ocupacional se revisa una vez al año para analizar su adecuación.

